



FORO de ECOTURISMO de ANDALUCÍA

PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE

| 17-19 NOVIEMBRE 2021 |

MESA REDONDA El ecoturismo en Andalucía



ECOTURISMO EN ANDALUCIA SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS

Catalina Moral Cañete

Presidenta de la Junta directiva de Andalucía
Ecoactiva y Aneta.
CEO Aventura Sport

ORGANIZADORES OFICIALES





**ANDALUCÍA
ECO & ACTIVA**

OBJETIVO

- 1- ¿QUÉ ES ANDALUCÍA ECOACTIVA?
 - 2- OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN
 - 3- LÍNEAS DE TRABAJO
 - 4- REQUISITOS DE LAS EMPRESAS
 - 5- DATOS DEL SECTOR
 - 6- ANETA ASOCIACIÓN NACIONAL
 - 7- EC-OE ASOCIACIÓN EUROPEA
 - 8- PROYECTOS: ELESIA-DIA
 - 9- PERSPECTIVA
-



OBJETIVO

1- ¿QUÉ ES ANDALUCÍA ECOACTIVA?

La Asociación Profesional de Empresarios de Turismo Activo y Ecoturismo “ANDALUCÍA ECOACTIVA”, es una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro de ámbito regional. Fundada en el año 2006, se compone de las empresas de turismo activo de las ocho provincias de Andalucía.

La finalidad de Andalucía EcoActiva es potenciar el turismo activo y ecoturismo, y defender los intereses de las empresas dedicadas a este sector.



**ANDALUCÍA
ECO & ACTIVA**
FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO



PARQUE NATURAL
SIERRA DE ARACENA
Y PICOS DE AROCHE
17-19 NOVIEMBRE 2021

Reserva estas fechas



2- OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN



NOSOTROS

CLUB DE PRODUCTO

FORMACIÓN

ACTIVIDADES

DELEGACIONES

DESCARGAS

NEWS



ASÓCIATE

**ANDALUCÍA
ECO & ACTIVA**

La Asociación Profesional de Empresarios de Turismo Activo y Ecoturismo "ANDALUCÍA ACTIVA", es una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro de ámbito regional, fundada en el año 2006, se compone de las empresas de turismo activo de las ocho provincias de Andalucía.

La finalidad de Andalucía Activa es potenciar el turismo activo y ecoturismo, y defender los intereses de las empresas dedicadas a este sector.

ASÓCIATE

<https://andalucia-ecoactiva.com/>

Objetivos

- Establecer **servicios específicos** a las empresas.
- Fomentar los valores de cohesión, **cooperación** y solidaridad entre las empresas del sector y afine; y velar por el prestigio profesional, impidiendo la competencia ilícita y desleal.
- Potenciar la **calidad**, la seguridad, la sostenibilidad del turismo y del medio ambiente y la formación en las empresas de turismo activo.
- Participar en la creación, actualización o mejora de la **legislación** en materia que afecte directa o indirectamente en el turismo activo Andaluz.
- Generar tejido asociativo, acuerdos, convenios, estructura y ambiente creativo necesarios para el desarrollo de líneas de investigación e innovaciones que reviertan prácticamente en el avance y la **competitividad** del sector

Ventajas

- Trasladar **problemas y soluciones** de empresarios a foros y administraciones públicas a nivel regional y nacional .
- Conseguir **respaldo en tu ámbito local** o autonómico de la entidad que representa al sector del Turismo Activo Andaluz, adscrita a su vez a la nacional y la europea.
- Conseguir **asesoramiento técnico** y orientación derivada de la experiencia acumulada en ANDALUCÍA ECO&ACTIVA y sus socios.
- Acceder a **canales de promoción** turística nacionales o internacionales y participar en proyectos de investigación y desarrollo a nivel nacional o europeo en los que participe ANETA.
- Participar en debates y jornadas profesionales con otras asociaciones de empresas y empresarios de Andalucía y otras comunidades autónomas.



**FORO de
ECOTURISMO
de ANDALUCÍA**

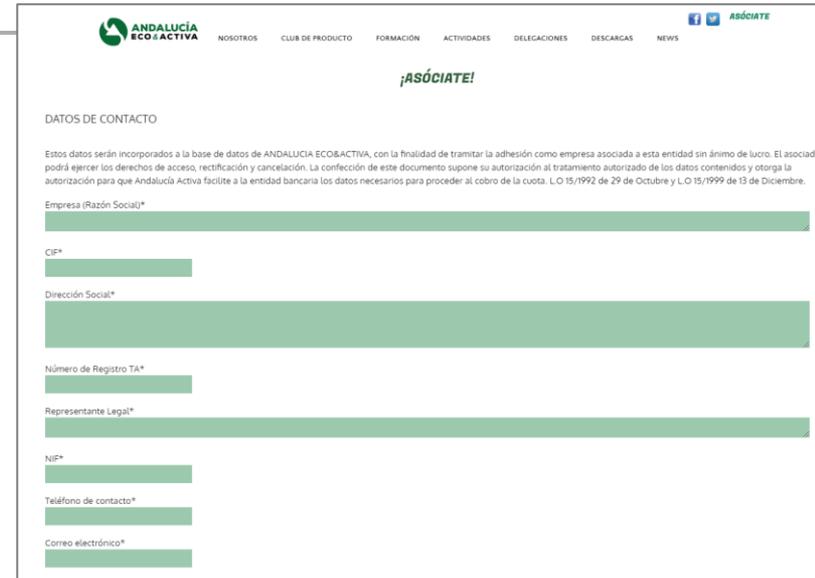
PARQUE NATURAL
SIERRA DE ARACENA
Y PICOS DE AROCHE
17-19 NOVIEMBRE 2021

Reserva estas fechas




Para los Socios: Servicios incluidos:

- Acceder a **seguros** de responsabilidad civil y accidentes específicos para empresas del sector, negociados desde Andalucía Eco&Activa y ANETA.
- Mejorar la calidad accediendo a la Certificación - **Club de Producto ANETA**.
- Asesoramiento para la gestión de **autorizaciones** y modelos administrativos.
- Acceso a **información y estadísticas** del sector, grupos de información (comisiones de desembalse, normativa, etc), encuentros empresariales, etc.
- Servicio denuncia directa del **intrusismo** profesional.
- Grupo de **compras**: Renting flexible, materiales de actividades.
- **Formación** específica del sector (Primeros Auxilios, Planes de Emergencia).



The image shows a web form for joining the organization. At the top, there is a navigation bar with the logo 'ANDALUCÍA ECO&ACTIVA' and links for 'NOSOTROS', 'CLUB DE PRODUCTO', 'FORMACIÓN', 'ACTIVIDADES', 'DELEGACIONES', 'DESCARGAS', and 'NEWS'. A social media icon for Facebook is also present. Below the navigation bar, the text '¡ASÓCIATE!' is displayed in a green font. The form is titled 'DATOS DE CONTACTO' and includes a disclaimer: 'Estos datos serán incorporados a la base de datos de ANDALUCÍA ECO&ACTIVA, con la finalidad de tramitar la adhesión como empresa asociada a esta entidad sin ánimo de lucro. El asociado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación. La confección de este documento supone su autorización al tratamiento autorizado de los datos contenidos y otorga la autorización para que Andalucía Activa facilite a la entidad bancaria los datos necesarios para proceder al cobro de la cuota. L.O 15/1992 de 29 de Octubre y L.O 15/1999 de 13 de Diciembre.' The form fields are: 'Empresa (Razón Social)*', 'CIP*', 'Dirección Social*', 'Número de Registro TA*', 'Representante Legal*', 'NIF*', 'Teléfono de contacto*', and 'Correo electrónico*'. Each field is represented by a green rectangular input box.

<https://andalucia-ecoactiva.com/asociate/>

- Para las experiencias/productos/actividades.

- Elaboración y desarrollo de proyectos de mejora de la **infraestructura** y calidad que afecten al sector y a los miembros de la Asociación - *Guía de Productos de Turismo Activo y Ecoturismo por provincias en colaboración con diputaciones y Turismo Andaluz*
- Servir de interlocutora válida con la Administración para la conformación y diseño del currículo de los futuros profesionales del sector y para el desarrollo de normativa.
- Formación y reciclaje del personal de las empresas de turismo activo y el ecoturismo.
- Asistencia en el estudio de las necesidades de las empresas integrantes de la Asociación.
- Establecimiento de los canales necesarios para la búsqueda de financiación de los proyectos, workshops, **fam trips**, press trips y encuentros empresariales, valorando la más idónea para cada caso.
- Desarrollo y control de los parámetros de calidad, seguridad y gestión medioambiental exigidos a las empresas.
- Ejecutar o participar en campañas, a nivel regional, nacional o internacional, para la promoción del sector y de la propia Asociación (reuniones, jornadas, congresos, conferencias, ferias y eventos).
- Servir de **consultora** y auditora para el sector del turismo activo y el ecoturismo.

PARA EL SECTOR: LÍNEAS DE TRABAJO

Jornadas provinciales

Jornadas **informativas y formativas de nuestro sector** en las que se tratan temas relativos a:
Normativa, formación, certificación, seguridad...

Guía de productos

2021
Elaboración con Turismo Andaluz de guía de turismo activo y Ecoturismo de Andalucía **en todas las provincias**

Formación ELESA

Comisión técnica de formación para **certificar cursos de formación** (primeros auxilios, planes de emergencia, específicos).
Introducción ELESA

Certificación ANETA

Incrementar la **calidad, competitividad, y sostenibilidad** del sector a nivel estatal. Apoyo a las empresas para la implantación.

PARA EL SECTOR: LÍNEAS DE TRABAJO: OTRAS

ACTIVIDADES

Adhesión CEA

Interés de nuestro sector en participar del consejo empresarial de turismo, ocio y deporte: comisión de turismo y mesa del turismo

Decreto 20/2002

Reuniones y colaboración para las modificaciones del decreto 20/2002, de 29 de enero, de turismo en el medio rural y turismo activo.

Certif. Profesionales

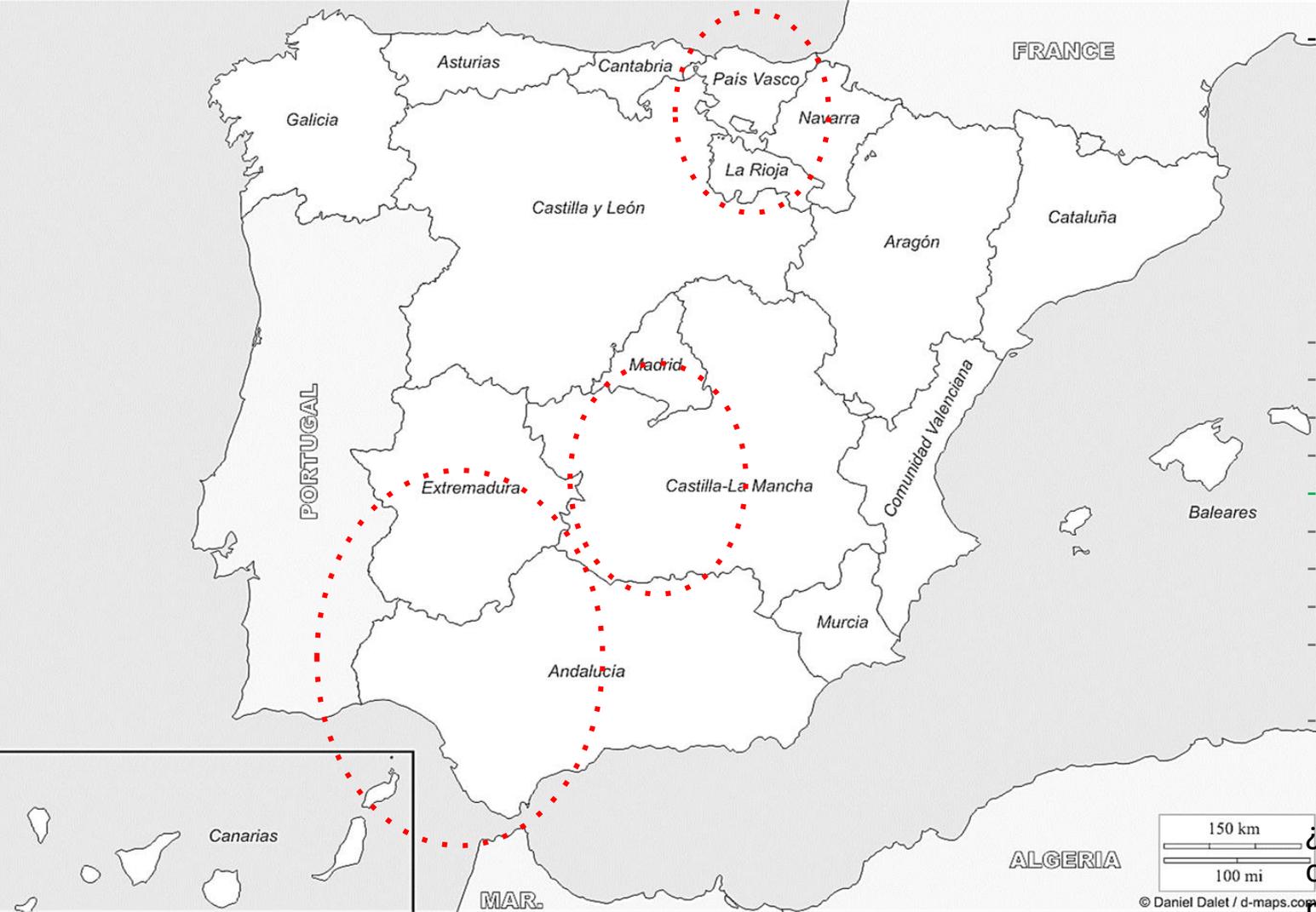
Reuniones con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales para trabajar en torno a las certificaciones profesionales del sector.

Acuerdos comerciales

Importantes acuerdos comerciales conseguidos para el sector negociados desde Andalucía Eco&Activa

 **NORTHGATE**
Renting Flexible

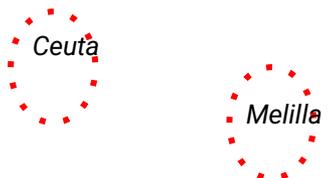




Extremadura, Madrid, País Vasco, Ceuta y Melilla carecen de legislación específica para el turismo activo.

- Cataluña (1991)
- Cantabria (1997)
- Galicia (1999)
- Aragón (2000)
- **Andalucía (2002)**
- Asturias (2002)
- La Rioja (2003)
- Navarra (2004)
- C. La Mancha (2005)
- Castilla y León (2007)

¿Necesidad de una convergencia de normativas?



4- REQUISITOS DE LAS EMPRESAS

4.1 RECURSOS LEGALES BÁSICOS

4.2 SEGURIDAD

4.3 SEGUROS

4.4 MEDIO AMBIENTE

4.5 EMPRESA Y ACTIVIDADES

4.6 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

4.7 TRANSPORTE

1.0. RECURSOS LEGALES BÁSICOS

- Se trata legislación turística pero son de aplicación otras normas que resultan de obligado cumplimiento.
 - Como cualquier empresa, la de turismo activo habrá de cumplir la legislación laboral, de seguridad laboral o de seguridad social, en cuanto se refiere al Derecho del Trabajo. También la legislación sobre contratación, tanto en sus aspectos de Derecho Civil como de Derecho Mercantil.
 - Todos los permisos administrativos quedarán afectados por la normativa de Derecho Administrativo.
 - Obligaciones fiscales, las de sanidad, etc.
- El turismo activo es turismo.
 - La regulación proviene de los **departamentos de turismo**. La empresa de turismo activo es una empresa turística, inscrita en un registro turístico, y bajo la inspección y el procedimiento disciplinario turístico.
 - No debe estar incluido en el concepto de “servicios complementarios”.
 - Está incluido en la Ley de Turismo Autonómica y se desarrolla mediante Decreto autonómico.

1.1. SEGURIDAD

*Modelo de Norma Específica para la
regulación autonómica del Turismo Activo*



- Antes de comenzar la actividad se repasan las normas de autoprotección con el usuario.
- Plan de Seguridad y Emergencias eficaz y adecuado a las actividades a realizar, para la prevención de accidentes y actuación en caso de emergencia y rescate
- Los monitores o guías llevan en el desarrollo de la actividad: botiquín, aparatos de comunicación y terminal electrónico para posicionamiento geográfico global si hay desplazamiento por el medio natural
- Predicciones meteorológicas con el mayor grado de detalle geográfico y temporal posible.
- Las empresas promoverán el reciclaje de sus técnicos, guías o monitores
- Las empresas de turismo activo que tengan contratados trabajadores por cuenta ajena, darán el debido cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Los equipos y el material que las empresas ponen a disposición de sus clientes cumplen la normativa vigente, están homologados o en su uso se siguen las indicaciones de su fabricante
- Registro de accidentes si lo hubiera.

1.1. SEGUROS

Artículo 23. Se modifica el párrafo a) del apartado 1 del artículo 23, con la siguiente redacción“

1. Las empresas que organicen cualesquiera actividades de turismo activo en Andalucía han de cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Disponer de un seguro de responsabilidad profesional en permanente vigencia, adecuado a la naturaleza y al alcance del riesgo de las actividades de turismo activo que desarrollen. Dicho seguro tendrá una cuantía mínima de cobertura de **600.000 euros por siniestro y cubrirá, al menos, las responsabilidades potenciales por los riesgos para las personas destinatarias o para terceras personas, incluido el rescate, traslado y asistencia derivados de accidente en el desarrollo de la actividad.** Dicho importe podrá ser modificado mediante orden de la persona titular de la consejería competente en materia de turismo.“

Decreto 26/2018, de 23 de enero, de ordenación de los campamentos de turismo, y de modificación del Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo

¿QUÉ DEBEMOS TENER CUENTA AL CONTRATAR NUESTRO SEGURO?

consulta pólizas específicas negociadas por ANETA y ANDALUCIA ECO&ACTIVA

Actividades por grupos

Clasificación por grupos A, B, C **en función de la dificultad y los riesgos** de la actividad.
Inclusión de una amplia lista de actividades, más del doble de las contempladas en el Decreto 20/2002

Responsabilidad Civil

Al tener en cuenta:
Detalle de coberturas Franquicias y Sublímite por Víctima.
Precios en función del grupo de actividad y del volumen de facturación de la empresa.

Calidad / Accidentes

Que incluyan el **rescate, traslado y asistencia** derivados de accidente.
Anteponer la calidad a los seguros. Invertir en calidad de la empresa y la formación de los trabajadores para evitar accidentes.

Respuesta Compañía

Elegir una compañía de **calidad, y con asistencia 24 horas.**
Importancia de presencia del sector en pólizas específicas de turismo activo para conseguir mejores condiciones

1.2. MEDIO AMBIENTE CLIENTES

- Respeto al medio y las características del espacio y de sus valores sociales y medioambientales, incluidos fauna y flora silvestre y paisaje rural.
- Por Orden de las Consejerías de Turismo y Deporte y de Medio Ambiente se podrán determinar las condiciones medioambientales de las actividades de turismo activo para hacerlas compatibles con la protección del medio ambiente, social y cultural.
- Se adoptarán las medidas necesarias para la educación ambiental de usuarios

DECRETO 20/2002, de 29 de enero, de Turismo

en el Medio Rural y Turismo Activo. (art 7)

1.3.

- Información al cliente:
 - a) Los destinos, itinerarios o trayectos
 - b) Medidas a adoptar para preservar el entorno
 - c) Conocimientos y requisitos que se requieren
 - d) Medidas de seguridad previstas.
 - e) Materiales a utilizar y precios (Mínimos de seguridad incluidos.
- Constancia por escrito de actividades declaradas de especial riesgo por la Consejería de Turismo y Deporte
- Menores de 16 años - autorización de padres/tutores

DECRETO 20/2002, de 29 de enero, de Turismo

en el Medio Rural y Turismo Activo. (art.29 y30)

1.4. EMPRESA / ACTIVIDADES

Artículo 4. Actividades de turismo activo.

Se consideran actividades propias del turismo activo las relacionadas con actividades deportivas que se practiquen sirviéndose básicamente de los recursos que ofrece la **naturaleza** en el medio en el que se desarrollen, a las cuales les es inherente el factor **riesgo** o cierto grado de esfuerzo físico o destreza.

Artículo 22. Turismo activo

1. El turismo activo se podrá desarrollar, además de en el medio rural, en aquellos espacios adecuados para la realización de las actividades que lo integran. Su práctica estará sujeta al cumplimiento de la normativa que sea de aplicación, a las contenidas en el presente Decreto y a sus normas de desarrollo.
2. El turismo activo está integrado por las actividades relacionadas en el Anexo V.

Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo

1. Bicicleta de montaña
2. Buceo o actividades subacuáticas
3. Descenso de barrancos
4. Descenso en bote
5. Escalada
6. Esquí de río
7. Esquí acuático
8. Esquí alpino: raquetas de esquí, telemark, snowboard, de montaña fondo y de travesía
9. Espeleología
10. Globo aerostático
11. Heliesquí
12. Heliexcursión
13. Hidrobob
14. Hidrotrineo
15. Hidropedales
16. Mushing
17. Montañismo
18. Motos de nieve
19. Motos acuáticas
20. Navegación a vela.
21. Paracaidismo
22. Piragüismo
23. Quads
24. Turismo ecuestre
25. Salto desde el puente
26. Salto con elástico
27. Senderismo
28. Surf y windsurf
29. Todoterreno con motor
30. Travesía
31. Vuelo libre
32. Vuelo con ultraligero
33. Vuelo sin motor

1. Acampada y campamentos
2. Actividades con globo aerostático
3. Actividades de patinaje en hielo, ruedas, skate, trikke, y similar.
4. Actividades ecuestres y similares
5. Airsoft
6. Alpinismo
7. Bodyboard
8. Buceo autónomo y actividades subacuáticas (snorkel, etc.)
9. Castillos hinchables y elementos hinchables y deportivos, camas elásticas y elementos similares
10. Circuito multiaventura
11. Coasteering
12. Deportes alternativos
13. Descenso de aguas bravas en cualquier modalidad
14. Descenso de cañones y barrancos y actividades similares
15. Descenso en trineo (bobsleigh, luge, skeleton)
16. Dinamización de actividades en parque de nieve (snowpark)
17. Ecoturismo
18. Escalada (deportiva, clásica, boulder, en hielo, en rocódromo, etc.)
19. Esquí acuático y wakeboard y otros deporte de arrastre (banana, donut, parascending/parsailing, etc.)
20. Esquí alpino, de fondo, travesía, telemark, freestyle y similar
21. Esquí de río, hidrobob, hidrospeed, y similares
22. Esquí fuera de pista
23. Excursión con helicóptero
24. Excursiones en moto de nieve
25. Excursiones o actividades con animales (burros, caballos, etc.).
26. Flyboard
27. Granjas de animales
28. Gymkhanas
29. Heliesquí
30. Hidropedales y actividades similares
31. Juegos y dinamismo deportivo en el medio natural

*Modelo de Norma Específica para la
regulación autonómica del Turismo
Activo*

32. Kayak o canoa de mar
33. Kitesurf
34. Lasercombat
35. Montañismo



1.5. RECURSOS HUMANOS

Artículo 26. Obligaciones de las empresas de T. Activo.

- Velar por el cumplimiento de la normativa medioambiental y de seguridad de cada actividad.
- Preparar y **activar los planes de emergencia** y de evacuación necesarios en caso de un accidente.
- Revisar y controlar buen estado de equipos y material.
- Impedir la práctica de la actividad a aquellas personas que le pueda resultar peligrosa o lesiva.
- Informar, asesorar y acompañar a las personas usuarias que practiquen las actividades
- Acreditar conocimientos en materia de **socorrismo o de primeros auxilios** del personal a su servicio.
- Publicitar las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de las personas usuarias.

1.6. RECURSOS MATERIALES

Artículo 28. Equipo y Material

1. Las empresas de turismo activo deberán adoptar las medidas de seguridad precisas para garantizar la integridad física de las personas usuarias.
1. El equipo y el material que sean puestos a disposición de las personas usuarias que practiquen las actividades tienen que estar **homologados**, en su caso, por los organismos competentes según la actividad y reunir las condiciones de seguridad y garantías necesarias para el uso a que estén destinados.

DECRETO 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo. (art.26 y28)

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA CREAR TU EMPRESA DE TURISMO ACTIVO:

Artículo 23. Requisitos exigibles para desarrollar actividades de turismo activo en Andalucía

1. Las empresas de turismo activo en Andalucía han de cumplir:

a) Seguro RC + Accidentes (cuantía mínima de cobertura de **600.000 euros por siniestro**)

* 3. Igualmente exigido a los prestadores que

operen en Andalucía en régimen de libertad de servicios en el ámbito de la Unión Europea, salvo que ya estén cubiertas en otro Estado miembro en el que ya estén establecidas por una garantía equivalente en lo esencial.

b) Declaración responsable en el Registro de Turismo de Andalucía

b) Contar con **personal cualificado** para el desarrollo de cada actividad.

2. En los supuestos en que sea preceptivo, aportar declaración responsable de que se dispone de:

a) La autorización de navegación, otorgada por el organismo competente (aguas de dominio público o navegación aérea)

b) La autorización concedida por la Consejería competente en materia de medio ambiente (normativa de protección de los espacios naturales, terrenos forestales y vías pecuarias)

c) Cualquier otra autorización administrativa exigida por la legislación aplicable

OTROS ASPECTOS LEGALES A NIVEL NACIONAL O EUROPEO

TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO

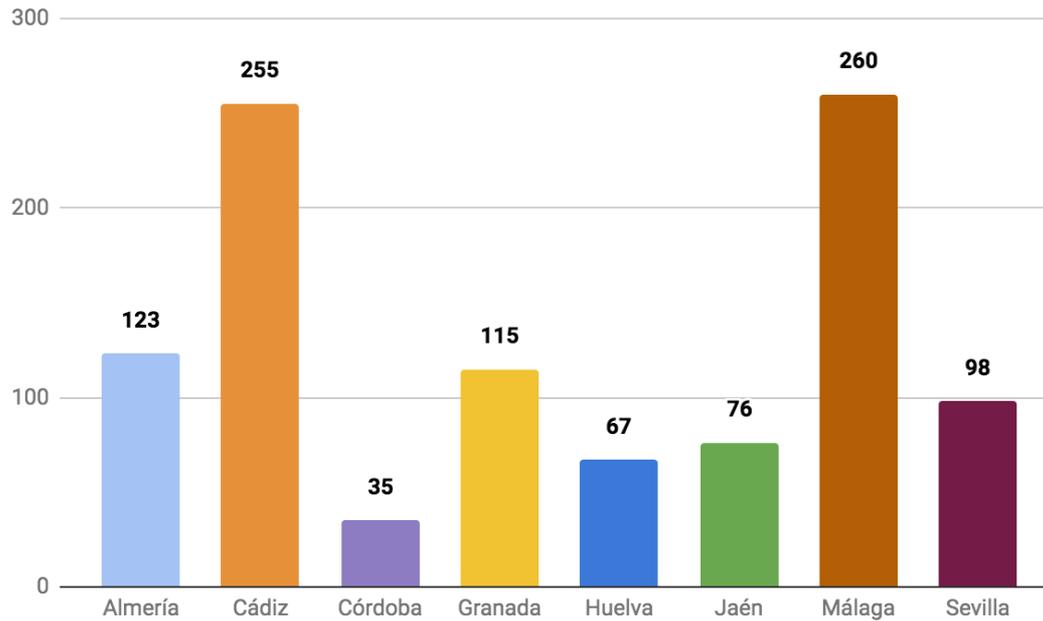
- Actividad principal de la empresa: turismo activo.
- Los usuarios deben ser participantes de la actividad que proporciona la empresa.
- **Origen o destino** debe ser uno de los lugares en que la empresa desarrolle actividades de turismo activo.
- Vehículos (en propiedad o arrendamiento) y conductores integrados en la organización de la empresa (NO AUTÓNOMOS)
- El transporte no podrá ser contratado ni facturado de forma independiente, sino que debe estar incorporado al precio final y ser inferior al coste de la actividad principal.
- Necesaria autorización.
- Vehículos como máximo de 9 plazaS.



(Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Res.

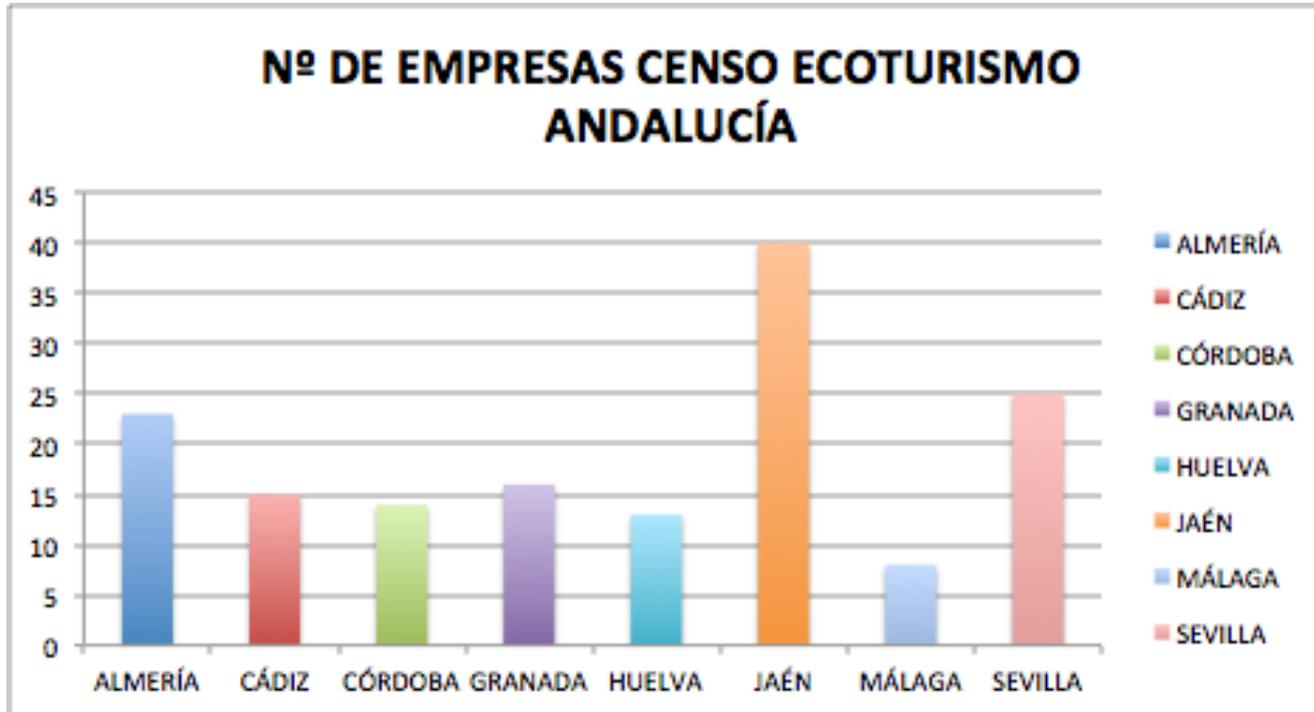
2/2013 del Director Gral. de Transporte Terrestre).

5- DATOS DEL SECTOR TURISMO ACTIVO





5- DATOS DEL SECTOR ECOTURISMO





La Asociación Profesional de Empresarios de Turismo Activo y Ecoturismo "ANDALUCIA ACTIVA", es una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro de ámbito regional, fundada en el año 2006, se compone de las empresas de turismo activo de las ocho provincias de Andalucía.

La finalidad de Andalucía Activa es potenciar el turismo activo y ecoturismo, y defender los intereses de las empresas dedicadas a este sector.

ASÓCIATE



<https://andalucia-ecoactiva.com/>

@Andaluciaactiva 

@Andalucia_Act 

<http://www.aneta.es>

/

ANDALUCÍA

1260 Empresas RTA

99 Censo Ecoturismo

10.000 Trabajadores directos

175.000.000 € Facturación

ESPAÑA

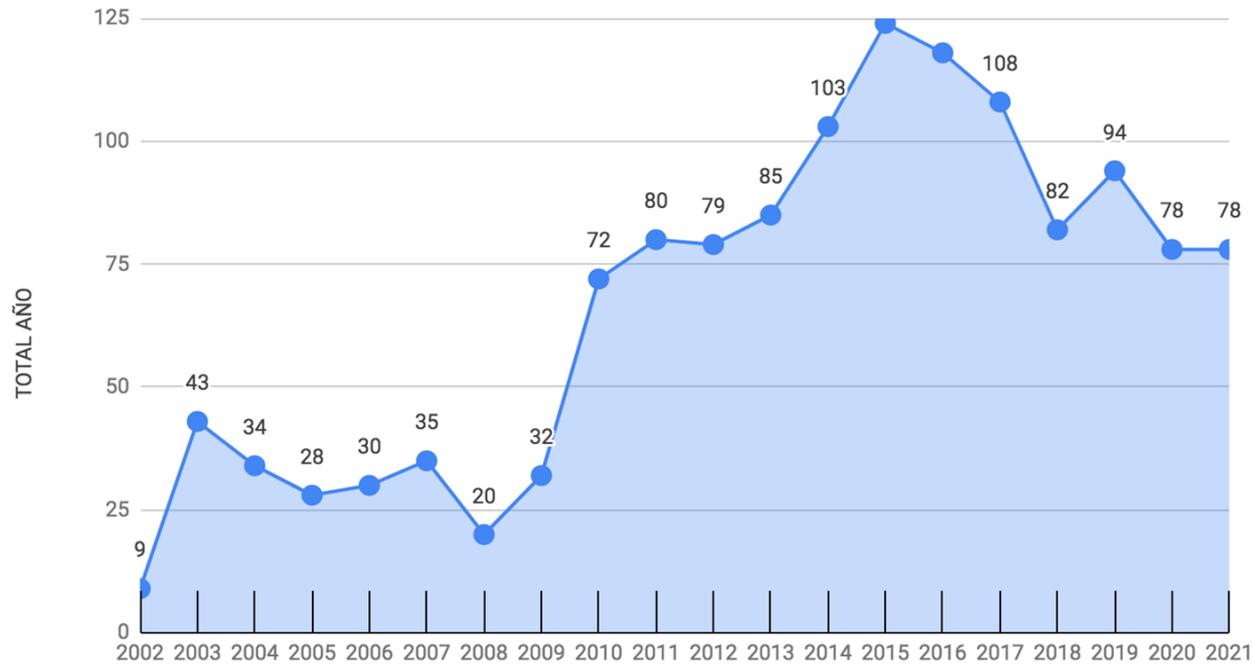
5000 empresas

40.000 Trabajadores

750.000.000 € Facturación

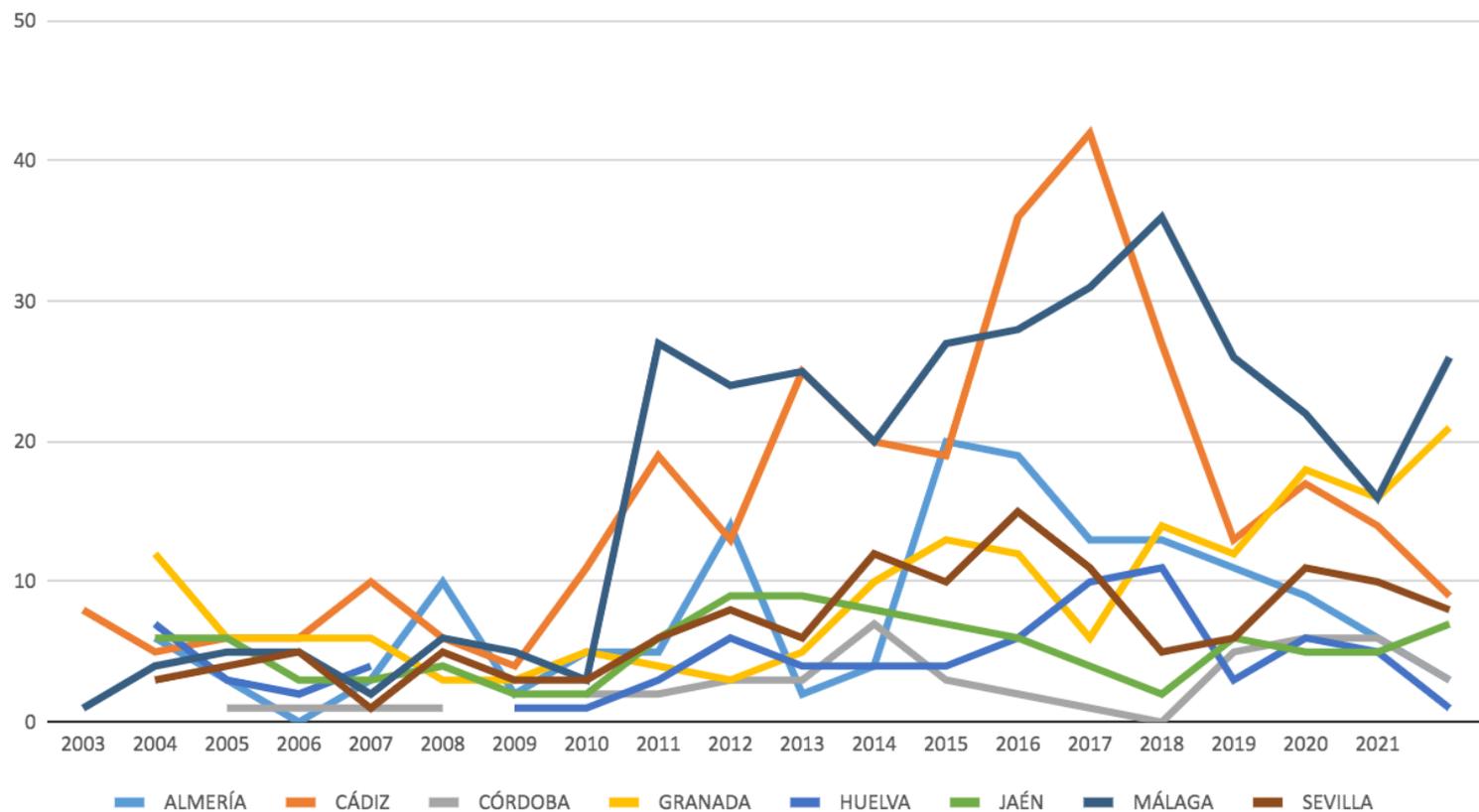
INFORMES Y DATOS DEL SECTOR

Nº EMPRESAS CREADAS RTA ANUAL

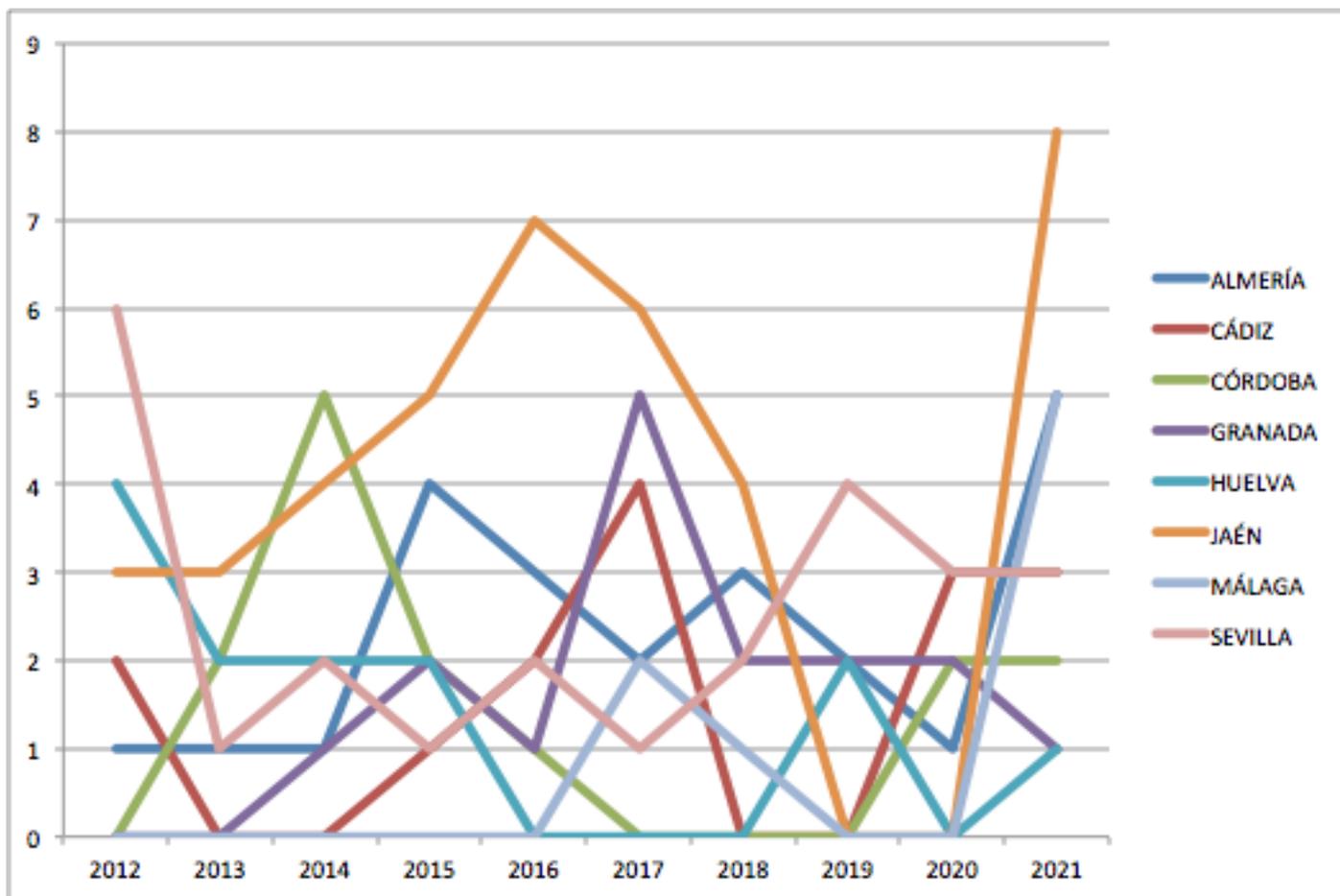


INFORMES Y DATOS DEL SECTOR TURISMO ACTIVO

Nº EMPRESAS/PROVINCIAS/AÑOS 2002-2021



INFORMES Y DATOS DEL SECTOR ECOTURISMO



INFORMES Y DATOS DEL SECTOR TURISMO ACTIVO

	Nº DE EMPRESAS RTA TURISMO ACTIVO ANDALUCÍA								TOTAL AÑO	ANDALUCÍA
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA		
2002		8					1		9	9
2003	6	5		12	7	6	4	3	43	52
2004	3	6	1	6	3	6	5	4	34	86
2005	0	6	1	6	2	3	5	5	28	114
2006	3	10	1	6	4	3	2	1	30	144
2007	10	6	1	3		4	6	5	35	179
2008	2	4		3	1	2	5	3	20	199
2009	5	11	2	5	1	2	3	3	32	231
2010	5	19	2	4	3	6	27	6	72	303
2011	14	13	3	3	6	9	24	8	80	383
2012	2	25	3	5	4	9	25	6	79	462
2013	4	20	7	10	4	8	20	12	85	547
2014	20	19	3	13	4	7	27	10	103	650
2015	19	36	2	12	6	6	28	15	124	774
2016	13	42	1	6	10	4	31	11	118	892
2017	13	27	0	14	11	2	36	5	108	1000
2018	11	13	5	12	3	6	26	6	82	1082
2019	9	17	6	18	6	5	22	11	94	1176
2020	6	14	6	16	5	5	16	10	78	1254
2021	3	9	3	21	1	7	26	8	78	1332
SUMA	148	310	47	175	81	100	339	132	1332	
REAL	135	310	41	137	65	100	339	132	1259	
DESAPARECIDAS	13	0	6	38	16	0	0	0	73	

INFORMES Y DATOS DEL SECTOR ECOTURISMO

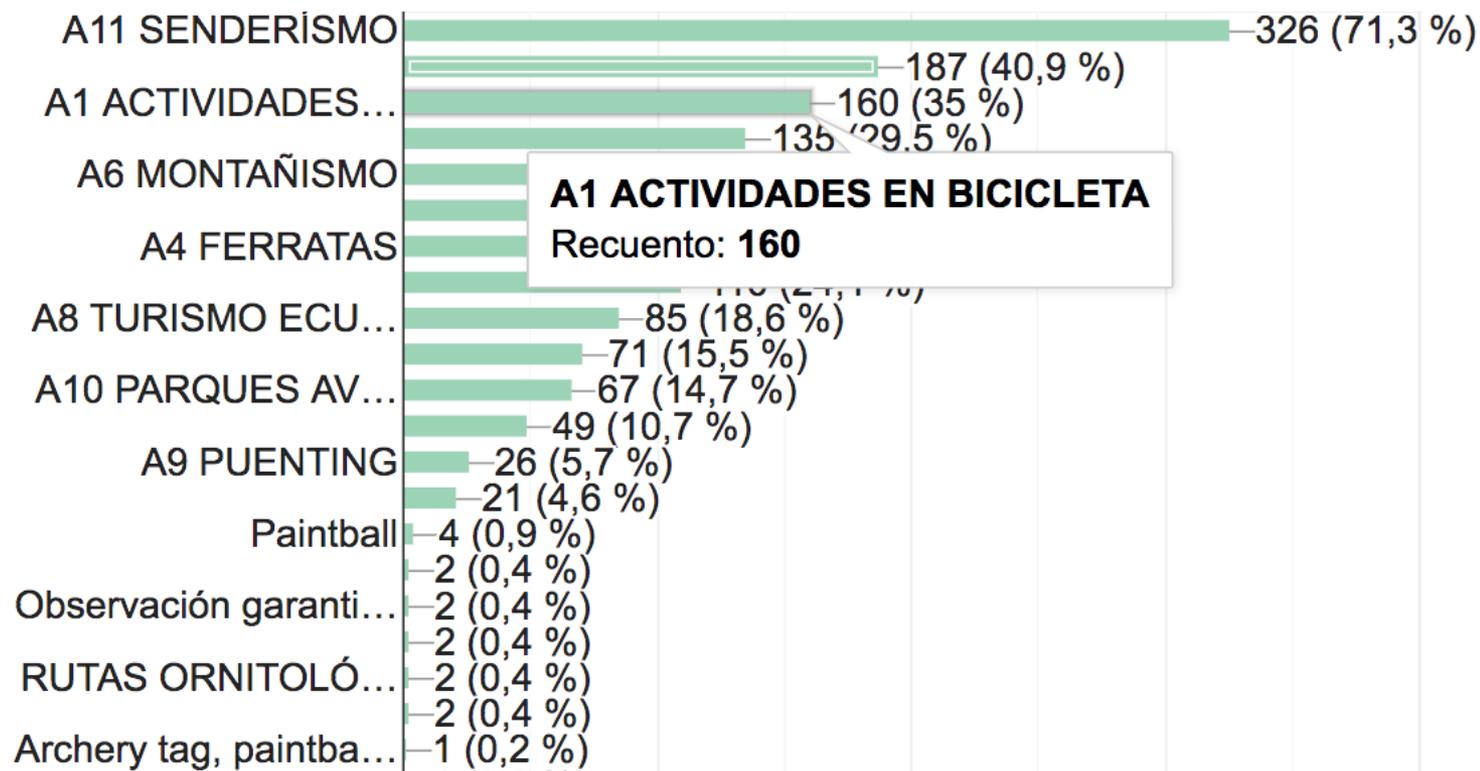
	Nº DE EMPRESAS CENSO ECOTURISMO ANDALUCÍA									TOTAL AÑO	ANDALUCÍA
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA			
2012	1	2	0	0	4	3	0	6	16	16	
2013	1	0	2	0	2	3	0	1	9	25	
2014	1	0	5	1	2	4	0	2	15	40	
2015	4	1	2	2	2	5	0	1	17	57	
2016	3	2	1	1	0	7	0	2	16	73	
2017	2	4	0	5	0	6	2	1	20	93	
2018	3	0	0	2	0	4	1	2	12	105	
2019	2	0	0	2	2	0	0	4	10	115	
2020	1	3	2	2	0	0	0	3	11	126	
2021	5	3	2	1	1	8	5	3	28	154	
SUMA	23	15	14	16	13	40	8	25	154		
Nº REG	25	23	15	17	15	53	10	33	191		
DESAPARECIDA	2	8	1	1	2	13	2	8	37		

ACTIVIDADES DE TIERRA

ACTIVIDADES, EN TIERRA, QUE REALIZA DIRECTAMENTE (Sin intermediarios)



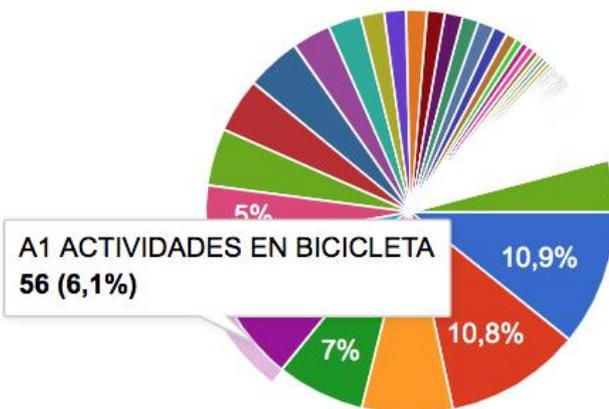
457 respuestas



PORCENTAJE DE PRODUCTOS ANDALUCIA

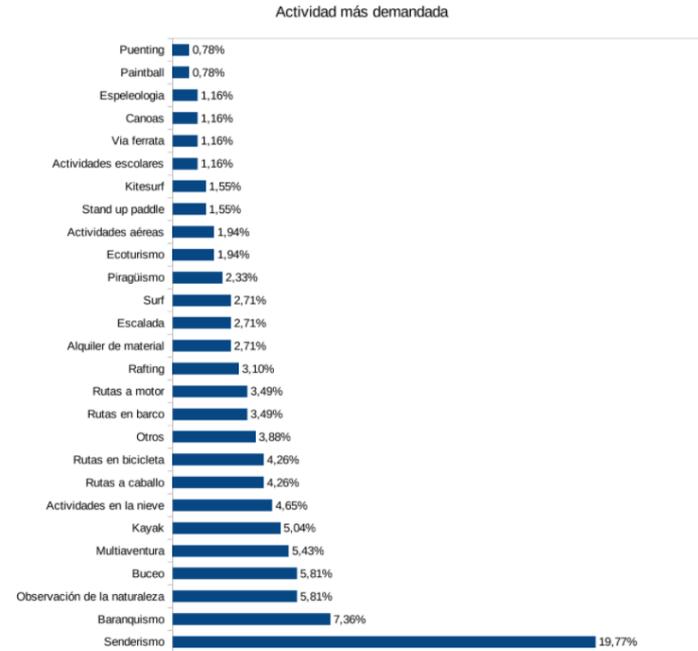
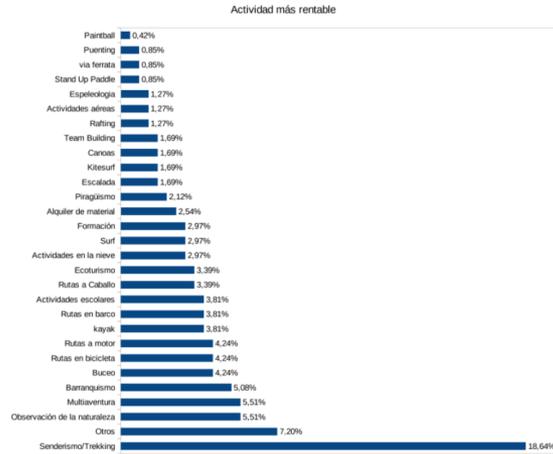
TIPO DE ACTIVIDAD

919 respuestas

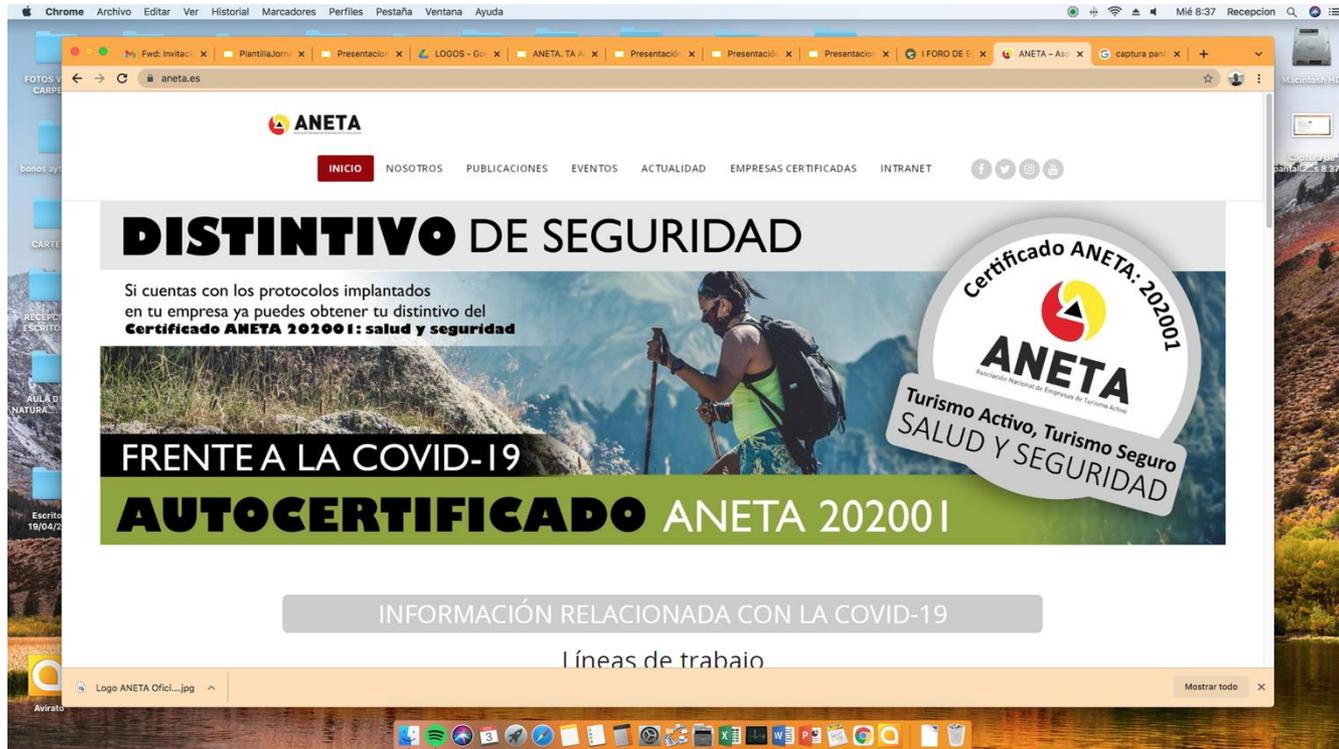


- A2 BARRANCOS
- A11 SENDERISMO
- B3 PIRAGUA / KAYAK
- A4 FERRATAS
- A1 ACTIVIDADES EN BICICLETA
- B5 WINDSURF, KITE SURF, ESQUÍ...
- A8 TURISMO ECUESTRE
- B12 BUCEO O ACTIVIDADES SUBA...

<https://www.aneta.es/informe-turismo-activo-2018/>



6- ANETA ASOCIACIÓN NACIONAL: <https://www.aneta.es/>



ANETA

INICIO NOSOTROS PUBLICACIONES EVENTOS ACTUALIDAD EMPRESAS CERTIFICADAS INTRANET

DISTINTIVO DE SEGURIDAD

Si cuentas con los protocolos implantados en tu empresa ya puedes obtener tu distintivo del **Certificado ANETA 2020 I: salud y seguridad**



FRENTE A LA COVID-19

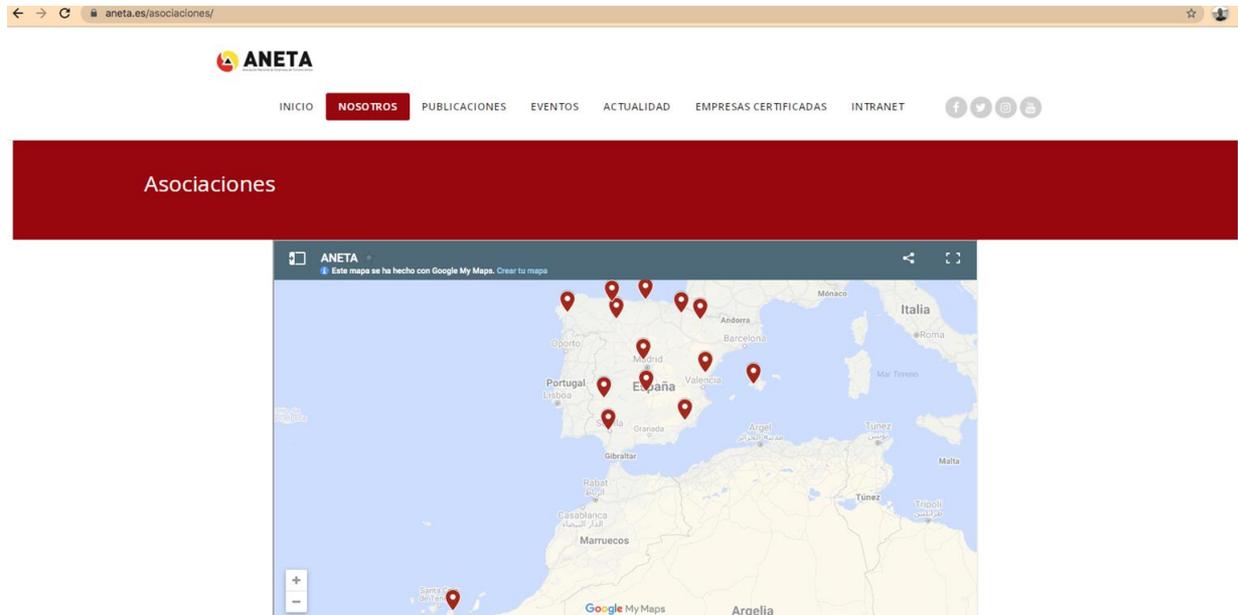
AUTOCERTIFICADO ANETA 2020 I

Certificado ANETA-2020 I
ANETA
Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo
Turismo Activo, Turismo Seguro
SALUD Y SEGURIDAD

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA COVID-19

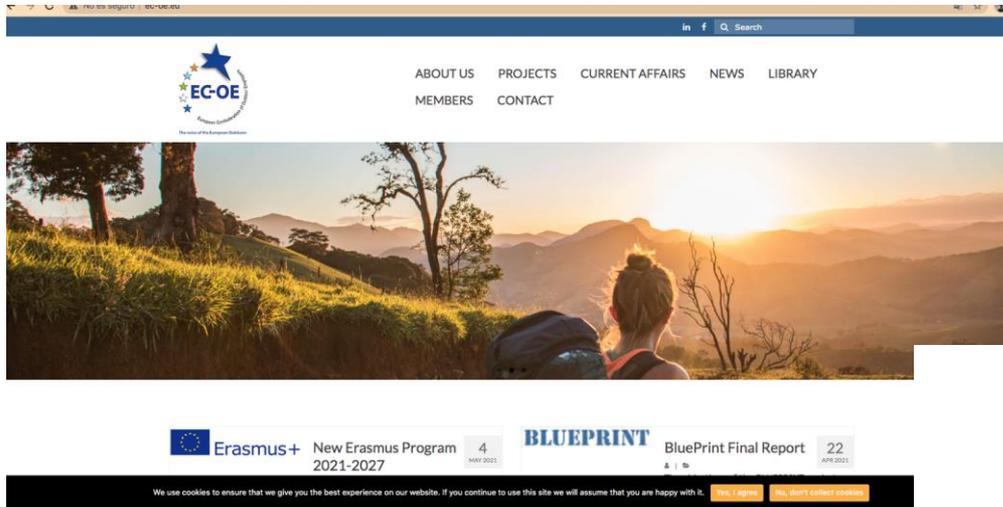
Líneas de trabajo

6- ANETA ASOCIACIÓN NACIONAL: <https://www.aneta.es/> FORMADA POR ASOCIACIONES AUTONOMICAS



The screenshot displays the ANETA website interface. At the top, the ANETA logo is visible, followed by a navigation menu with links for INICIO, NOSOTROS (highlighted in red), PUBLICACIONES, EVENTOS, ACTUALIDAD, EMPRESAS CERTIFICADAS, and INTRANET. Social media icons for Facebook, Twitter, Instagram, and YouTube are also present. Below the navigation is a large red banner with the word 'Asociaciones' in white text. The main content area features a Google My Maps map of the Iberian Peninsula and surrounding regions, including parts of France, Italy, Tunisia, and Morocco. Numerous red location pins are placed across the map, primarily concentrated in the Iberian Peninsula, indicating the locations of ANETA's regional associations. The map interface includes a search bar, zoom controls, and a 'Google My Maps' logo at the bottom.

7- EC-OE ASOCIACIÓN EUROPEA: <http://ec-oe.eu/>



8- PROYECTOS: ELESA-DIAL: <https://www.aneta.es/proyectos/>

ELESA: Titulación Europea Monitor de Turismo Activo. Actualmente en proyecto de desarrollo en Valencia Grado Superior/Medio - Universidad especialización de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.



ANETA

INICIO NOSOTROS **PUBLICACIONES** EVENTOS ACTUALIDAD EMPRESAS CEI

Proyectos

ELESA
European Learning Syllabus for Outdoor Animators

DIAL
SOCIAL DIALOGUE IN ACTIVE LEISURE
Diálogo Social Para el Tiempo Libre

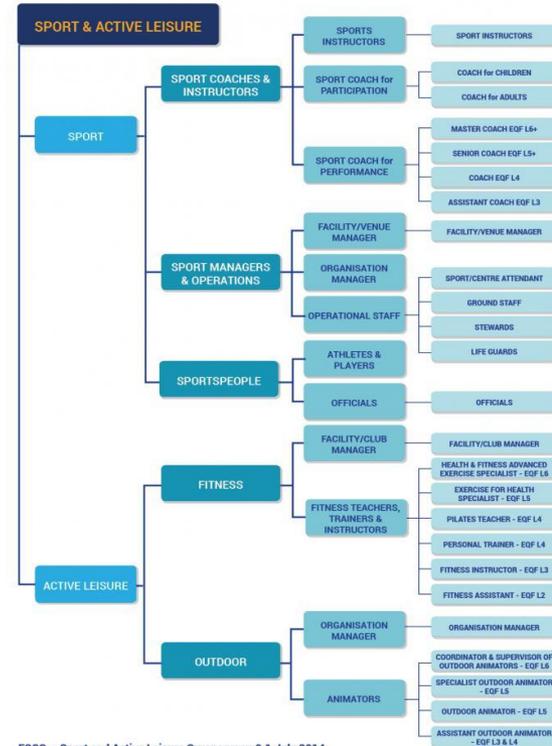
DIAL: El sector de tiempo libre, en el que encontramos a las empresas de turismo activo y a las de fitness, y que incluyen 80.000 negocios y unos 500.000 empleados, no ha tenido, hasta este momento, ningún tipo de representación frente a la Unión Europea en materia de Dialogo Social.

Deporte y Ocio Activo

<https://www.aneta.es/proyecto-dial/>



THE NEW SECTOR POSITION FOR SPORT AND ACTIVE LEISURE



ESCO – Sport and Active Leisure Organogram 9.1 July 2014

¿CÓMO MEJORAR LA PERSPECTIVA?

- Ayudar a las empresas a disponer de **EXPERIENCIAS ATRACTIVAS Y SOSTENIBLES.**
 - **Diversificar la oferta turística**
 - **Aprovechar mejor los espacios naturales protegidos.**
 - **Diferenciar a las empresas que pertenecen a dichos entornos naturales.**
 - **Hacer sostenibles micropymes y FOMENTAR EL DESARROLLO LOCAL.**
 - **Fomentar la CONSERVACIÓN Y BIODIVERSIDAD**
 - **Experiencias CREADAS POR LAS EMPRESAS, con VISTO BUENO DEL ESPACIO PROTEGIDO**
 - **Vínculos de COOPERACIÓN con los espacios protegidos**
 - **Gestores de parques naturales que apliquen PLANES DE TURISMO, no sólo uso/gestión**
-

SINERGIAS



COOPERACIÓN



TURISMO

Andalucía

TURISMO ACTIVO

TURISMO NARANJA

DESARROLLO RURAL

MEDIO AMBIENTE



SOSTENIBLE

PROMOCIÓN

AGROTURISMO

ECOTURISMO



Gracias



<https://andalucia-ecoactiva.com> **Catalina Moral Cañete**
federacion@andalucia-ecoactiva.com

 **andalucia-ecoactiva**

ORGANIZADORES OFICIALES



COLABORAN

